



Culturas

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

HACE SABER

Que ante la imposibilidad de notificar de manera personal a la señora **BELKIS XIOMARA MORENO CARRILLO**, el **Auto No. 2025-0123 del 5 de junio de 2025** "Por el cual se prescinde de la etapa probatoria y se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio PAS 2025-0019" proferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Culturas, las artes y los Saberes, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección o al correo electrónico sobre la destinataria.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la citación por aviso web, con el fin de que comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Las Culturas Las Artes y Los Saberes, ubicada en la Calle 9 No.8 – 31 centro, en la ciudad de Bogotá D.C., a fin de ser notificado personalmente.

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita de la citación advirtiendo que de no comparecer y con ello, no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación, tal y como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, se procederá con el medio de notificación por aviso.

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los (10) días del mes de junio de 2025, a las 8: 00 am de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy
_____ siendo las 5:00 P.M.

ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Liliana Cardona-Abogada-Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Diego Fonnegra-Abogado-Oficina Asesora Jurídica.



Culturas

Bogotá D.C.,

Señora

BELKIS XIOMARA MORENO CARRILLO

Propietaria

Carrera 9 No. 4-14

Villa del Rosario – Norte de Santander

Fecha:
2025-06-10 10:49:42

Culturas
Al contestar y/o consultar
por favor cite este N° Radicado: MC23700S2025

Remitente: Oscar Javier Fonseca Gomez
Destinatario: LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
Tipo Trámite: ESTUDIO S
Asunto: Respuesta a su petición r
Anexos: Folios: 1

Asunto: Citación para **Notificación Auto No. 2025-0123 del 5 de junio de 2025.**

Cordial saludo,

De manera atenta, le solicito que comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Las Culturas Las Artes y Los Saberes, ubicada en la Calle 9 No.8 - 31 centro, en la ciudad de Bogotá D.C., a fin de ser notificada personalmente del contenido del **Auto No. 2025-0123 del 5 de junio de 2025.** "Por el cual se prescinde de la etapa probatoria y se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio PAS 2025-0019", expedido por el Jefe encargado de la Oficina Asesora Jurídica.

Lo anterior en los términos del artículo 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Tenga en cuenta que, de no comparecer y con ello, no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación, tal y como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, se procederá con el medio de notificación por aviso.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en las actuaciones administrativas se puede comunicar y notificar las decisiones por medios electrónicos, le solicitamos que en el caso de estar de acuerdo con que se utilice este canal para comunicar y notificar las decisiones dentro del proceso administrativo sancionatorio, escriba al correo electrónico: gruposancionatorios@mincultura.gov.co, especificando de manera clara y expresa que autoriza ser notificado vía correo electrónico (detallando dirección y/o direcciones de correo), del Proceso Administrativo Sancionatorio **PAS 2025-0019** adelantada por el Ministerio de Las Culturas. Lo anterior, a la luz de lo dispuesto en el 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Liliana Marcela Cardona Espinosa - Abogada Oficina Asesora Jurídica.

Revisó:

Diego

Fonnegra

-

Abogado

Oficina

Asesora

Jurídica